



Hlustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 01 AGO. 2016

DECRETO N° 2676

VISTOS: La solicitud de cambio de nombre para la patente de alcohol Rol N° 400486, giro Minimercado, clasificada en la letra H) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por el SR. JOSÉ ALFONSO CORDOVA CARO, R.U.T. N° [REDACTED], contrato de compraventa de la patente de alcohol, resolución sanitaria Exenta N°191, declaración jurada notarial sobre inhabilidades del artículo 4º, Ley N° 19.925 de Alcohol, declaración jurada notarial de residencia, certificado de antecedentes y fotocopia cédula de identidad; lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGISTRESE el cambio de nombre para la patente de alcohol ubicada en Juan Cisternas N°6.095 – local 1, La Serena, Rol N° 400486, giro Minimercado, clasificada en la letra H) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de COMERCIAL SIMONE LIMITADA, R.U.T. N°78.350.590-8, sustituyéndolo por el de **JOSÉ ALFONSO CORDOVA CARO**, R.U.T. N° [REDACTED]

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Alimentos Liverpool SpA.
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
- RJJ/LMV/MVV/MAF/ELR/tag.